

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.909-71.—Banco Español de Crédito contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de octubre de 1971 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 300.888-71.—Don Fernando Múgica Herzog contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1971 sobre aplicaciones Decreto de Indulto de 23 de septiembre de 1971 a Contrabando Decreto 2328, de 23 de septiembre de 1971.

Pleito número 300.894-71.—Don Manuel Prieto González contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de octubre de 1971 sobre aprehensión de tabaco, licores, etc.

Pleito número 300.903-71.—Don Joaquín Irizar Peña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de octubre de 1971 sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 300.653.—Ayuntamiento de Elgóibar (Guipúzcoa) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de julio de 1971 y ampliado a la resolución de desestimación expresa de recurso de reposición en vía administrativa, fechada en 4 de diciembre de 1971.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—1.095-E.

Pleito número 300.897-71.—«Zacarías de la Hera e Hijos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de noviembre de 1971 sobre Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 300.891-71.—Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de agosto de 1971 sobre desestimación por silencio administrativo de recurso de reposición contra Decreto de 13 de agosto de 1971 sobre atribuciones de Ingenieros técnicos industriales.

Pleito número 300.550-71.—«Timeca, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1971, hoy ampliación al recurso a la resolución de ese mismo Departamento de fecha 30 de septiembre de 1971, sobre denegación de petición para retirar proposición y fianza provisional para realizar obras complementarias defensa de cimentación puente Capuchinos, en El Pardo.

Pleito número 300.773-71.—Don Antonio Fontán Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 13 de agosto de 1971, sobre multa de 250.000 pesetas (expediente 518-971).

Pleito número 300.869-71.—«Auto-Res, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de agosto de 1970 sobre Reso-

lución del Gobernador civil de Valencia sobre sanción por no utilizar los autobuses Madrid-Valencia la estación del Norte de Valencia para dichos vehículos.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de enero de 1972.—1.094-E.

Pleito número 300.925-72.—«Compañía Mercantil Electro Herrería Villenense, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de noviembre de 1971 sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.866-72.—«Auto-Res, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1970 sobre Resolución del Gobierno Civil de Valencia, dictada con fecha 3 de junio de 1970 sobre multa de 25.000 pesetas por no utilizar la Estación Norte de Valencia los autobuses de dicha línea, Madrid-Valencia.

Pleito número 300.931-72.—Doña Margarita Cobella, doña Monserrat, doña Inés y don Ernesto Tarragona Corbella contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de junio de 1971 sobre comprobación valores causal relicto.

Pleito número 300.916-72.—Doña Dolores Lucía de la Arena contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de octubre de 1971 sobre transmisiones de pensión.

Pleito número 300.919-71.—«Compañía Continental Hispania, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de octubre de 1971 sobre expedientes 138-67 y sus acumulados números 144, 145 y 158-67; expediente 46-68, expediente 57-68 y acumulados 59, 63, 65, 67, 68, 69, 73, 74, 79, 80 y 81-68; expediente 86-68 y acumulado 92-68, y expediente 1-69, y los de la Junta Arbitral de la Aduana de Tarragona números 60, 190, 247 y 238-68, 162 y 418-69, del Registro General, y números 60, 207, 271 y 379-68 y 131 y 422-69, de la Sección Cuarta.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de enero de 1972.—1.090-E.

Pleito número 300.928-72.—Don José Navia Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de noviembre de 1971 sobre multa por infracción precios localidades cine María Luisa, de Mérida (Badajoz).

Pleito número 300.943-72.—Don Antonio Rubic Garcés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de noviembre de 1971 sobre expediente 3-69 R. G. correspondiente al número 10-68 de la Vocalía 4.^a (Aduanas) por aforo de una máquina forradora de cajas de cartón, subpartida 4.33.L. Declaración importación 8.065-67.

Pleito número 300.946-72.—«Ezcurra y Compañía, S. R. Colectiva», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de octubre

de 1971 sobre liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales número 1510-69.

Pleito número 300.982-71.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de octubre de 1971 sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a unas expediciones de maíz.

Pleito número 300.958-72.—Don Leopoldo Pérez Serrano-Barategui y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de noviembre de 1971 sobre incompetencia para conocer la actuación Junta Mixta Contribución CR-2.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de enero de 1972.—1.091-E.

Pleito número 300.967-72.—Ayuntamiento de Arcones (Segovia) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1971 sobre aprovechamiento de aguas del manantial del Molino, propiedad de dicho Ayuntamiento, por el Ayuntamiento de Sepúlveda.

Pleito número 300.770-72.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de junio de 1971 sobre aforo.

Pleito número 300.973-71.—Doña Ascensión y doña María Teresa Torres López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de octubre de 1970 por desestimación por silencio administrativo contra Resolución de fecha mencionada de la Dirección General de Puertos decidiendo a favor de don Alfredo Garcés Navarro concesión de terrenos en playa del término de Albuixech (Valencia) para construir hotel-restaurante.

Pleito número 300.978-72.—Doña Joaquino González Rivera contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de noviembre de 1971 sobre denegación permiso para elevar una planta casa número 1 calle Oliveira, en Ribadeo (Orense).

Pleito número 300.779-72.—Excelentísima Diputación Provincial de Santander contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de noviembre de 1971 sobre adeudo de un vehículo automóvil.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario Decano.—1.092-E.

Pleito número 300.985-71.—Don José Ruiz Bonilla contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de noviembre de 1971 sobre aplicación beneficios indulto de 23 de septiembre de 1971, expediente 528-68.

Pleito número 300-178-71.—Comunidad de Aguas del Salto del Frontón de la Guancha (Santa Cruz de Tenerife) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de

Obras Hidráulicas) en 18 de septiembre de 1970 sobre ampliación recurso a la resolución de citado Departamento de fecha 4 de diciembre de 1971, desestimatoria de los recursos de alzada acumulados.

Pleito número 300.973-71.—Doña Ascensión y doña María Teresa Torres López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de octubre de 1970 sobre ampliación de recurso al acto administrativo dictado por ese Ministerio en 11 de enero de 1972, desestimando expresamente el recurso de reposición deducido contra Orden ministerial del propio Departamento de 9 de octubre de 1972.

Pleito número 300.837-71.—Servicio Comercial de Piensos Compuestos contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15, 21, 22 y 27 de octubre de 1970 sobre liquidaciones, todas ellas giradas por el Impuesto de Compensación de Gravámenes de diversas expediciones de maíz, cuyas acciones se acumulan.

Pleito número 300.988-72.—Don José Mas Capó contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de noviembre de 1971 sobre Impuesto de Lujo.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.093-E.

*

Pleito número 301.004-72. — «Industrias Cusi, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de noviembre de 1971 sobre acuerdos Junta Arbitral Aduana de Irún.

Pleito número 300.940-72.—S. A. Electra de Viesgo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de noviembre de 1971 sobre Impuestos de Sociedades, año 1964.

Pleito número 300.964-72.—Don Manuel Seoane López contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 13 de octubre de 1971 sobre aprehensión de oro y artículos de joyería.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.096-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.017, interpuesto por Empresa Municipal de Transportes contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Información y Turismo de 7 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Subdirección General de Publicidad de fecha 2 de octubre de 1971, denegatorio de inscripción en el Registro de Publicidad de su Departamento de Explotación Publicitaria con Exclusiva de Publicidad (Medio).

Recurso número 300.286, interpuesto por «Auto Res, S. A.», contra resolución expresa del Ministerio de Obras Públicas de 4 de diciembre de 1971, desestimatoria de recurso de reposición formulado contra la Orden ministerial de 22 de julio de 1970, sobre concesión definitiva de construcción y explotación de dos estaciones de autobuses en la ciudad de Valencia.

Recurso número 301.023, interpuesto por don Angel Benito Fernández Otero contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 4 de diciembre de 1971, que desestimó recurso de reposición deducido contra resolución de 4 de diciembre de 1970, que aprobó el deslinde de la zona marítimo-

terrestre de un tramo de costa del término municipal del Puerto del Son (La Coruña).

Recurso número 301.030, interpuesto por doña Catalina Marqués Ferrer contra desestimación tácita por el Ministerio de Obras Públicas de recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General de Transportes de 31 de mayo de 1971, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del Servicio Público Regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Playas de Palma Nova, con hijuela (V-2.442), en favor de la Sociedad Anónima «Laboral Mallorquina de Autobuses».

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.298-E.

*

Recurso número 301.033, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valencia contra desestimación tácita por la Dirección General de Obras Hidráulicas de recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 17 de octubre de 1970, exigiendo la firma de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en un proyecto de traída de aguas redactado por un Ingeniero Industrial perteneciente al Colegio recurrente.

Recurso número 300.893, interpuesto por «Transáfrica, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 13 de octubre de 1971, que resolvió recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 16 de agosto de 1969, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a una expedición de mijo.

Recurso número 300.918, interpuesto por el Servicio Comercial de Piensos Compuestos, del Sindicato Nacional de Cereales, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de octubre de 1971, que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 300.899, interpuesto por «Transáfrica, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de octubre de 1971, que resolvió recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 13 de octubre de 1967, sobre Compensación de Gravámenes Interiores a unas expediciones de sorgo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.300-E.

Secretaría: Sr. Recio

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 300.804.—«Cía. Arrendataria Monopolio Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), contra Resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 7 de octubre de 1971 sobre liquidación Impuestos Jurídicos Documentados número 2.982-T/66.

Pleito número 300.965.—«Piensos Hens, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 27 de octubre de 1971 sobre liquidación Impuesto Compensación de Gravámenes Interiores a importaciones de maíz.

Pleito número 300.870.—«Cía. Industrial y de Abastecimientos, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 5 de octubre de 1971 sobre Impuesto Compensación de Gravámenes Interiores a una expedición de maíz.

Pleito número 301.005.—«Industrias Metálicas Castellón, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 23 de noviembre de 1971 sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.995.—«Kraft Leonesas, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico Administrativo Central en 7 de diciembre de 1971 sobre Impuesto Rendimiento del Trabajo Personal, correspondiente al año 1969.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.246-E.

*

Pleito número 300.989.—«Laminaciones de Lesaga, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 16 de noviembre de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Pleito número 300.980.—«Laminaciones de Lesaga, S. A.», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 30 de noviembre de 1971, sobre aforo de maquinaria.

Pleito número 301.009.—«C. E. de Tubos por Extrusión, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de noviembre de 1971, sobre adeudo de maquinaria para la fabricación de tubos.

Pleito número 301.015.—«Sociedad Mercantil «Manufacturas Aurve, S. A.», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 14 de diciembre de 1971, sobre aforo de ánodos de níquel.

Pleito número 301.019.—Don Manuel Silva de Sousa contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en 22 de noviembre de 1971, sobre multa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.378-E.

*

Pleito número 300.850.—«Compañía Continental Hispánica, S. A.», contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 21 de septiembre, 5, 27 y 28 de octubre de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a una expedición de maíz.

Pleito número 300.522.—«Casli, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el

Tribunal Económico-Administrativo Central en 4 de mayo de 1971, sobre aforo de máquinas quitanieves «Robba» modelo R-400.

Pleito número 300.678.—Banco de Crédito Industrial contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 1 de julio de 1971, sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 300.907.—Banco de Crédito Industrial contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 21 de octubre de 1971, sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 300.768.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 8 de junio de 1971, sobre aforo del producto «Blankit».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—1.379-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.653.—«Laboratorios Mogens del Norte de África, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de octubre de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 537.786, «Quinagen».

Pleito número 401.685.—«Biofarma, Société Anonyme», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1968, sobre denegación de la marca internacional número 302.395.

Pleito número 401.705.—Don Pedro de la Antonia Fernández y «Tucer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de agosto de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 135.463, por «Elemento prefabricado de toma de canalización de humos».

Pleito número 400.495.—Unión Resinera Española, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre actas de liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 401.543.—Don Juan Antonio Blandín Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de julio de 1970, sobre Plan Parcial de Ordenación «Ciudad San Ramón», término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.217-E.

Pleito número 400.963.—Don Joaquín Aguirre Rocas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1971, sobre expediente de regulación del empleo 39/71.

Pleito número 400.991.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de mayo de 1971, sobre cambio de puesto de trabajo y clasificación profesional de un productor.

Pleito número 401.605.—«Compañía Lita, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 525.988, denominada «Lita» (y diseño).

Pleito número 401.631.—Don Jesús Abreu Ladrera contra resolución expedida por el

Ministerio de la Vivienda en 4 de octubre de 1971, sobre sanción de multa por no realización de obras en inmueble sito en Madrid.

Pleito número 401.710.—Don Atilano Hernández Nieto contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de octubre de 1971, sobre sanción por no realización de obras en finca urbana sita en Madrid.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.218-E.

Pleito número 401.767.—Don Alfonso Casaleiro Acosta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre asignación de puesto de trabajo.

Pleito número 401.521.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda, sobre delimitación del polígono industrial «Guadarranque», de San Roque (Cádiz).

Pleito número 401.712.—Don Marcelino Sánchez Elizo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de septiembre de 1971, sobre sanción por no realización de obras en inmueble en Madrid.

Pleito número 401.764.—«Inmobiliaria Pikman, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de junio de 1971, sobre inclusión en el Registro de Solares de finca sita en Sevilla.

Pleito número 401.759.—Don José Benítez Soria contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.224-E.

Pleito número 400.459.—Don José Santalices Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1970, sobre inauguración de plantilla de Radio-Navegantes, publicada por la Compañía «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.».

Pleito número 14.175.—Don Daniel Gallejones Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas de Seguridad Social y primas de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 13.645.—«Uralita, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 131.281 a favor de «Fibrotuto, S. A.».

Pleito número 401.733.—Don José Piñar Jiménez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de septiembre de 1971, sobre autorización para instalar una farmacia en Madrid.

Pleito número 401.735.—Consejo S. Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre impugnación del pliego de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.229-E.

Pleito número 401.791.—Don Juan Antonio Guerrero de la Serna contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de octubre de 1971, sobre solicitud de licencia sin cesión de divisas, respecto de un automóvil.

Pleito número 401.683.—Don Julio Pérez Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de octubre de 1971, sobre realización de obras en finca urbana sita en Soncillo, Valdevezana (Burgos).

Pleito número 401.600.—«Sesostris, Sociedad Anónima Española», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de junio y 1 de julio de 1971, sobre reclamación de cantidades en concepto de intereses por demora en el pago de mercancías.

Pleito número 401.760.—Don José Noguera Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1970, sobre denegación de la marca nacional número 542.370, «Nau».

Pleito número 401.632.—«Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de diciembre de 1970, sobre incautación de fianza constituida en garantía de cumplimiento de contrato de obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.228-E.

Pleito número 401.019.—«Ercisa, Sociedad Anónima de Representaciones y Comercio Internacional», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de febrero de 1971, sobre reclamación de intereses por demora en el pago de 10.000 toneladas métricas de aceite de soja crudo.

Pleito número 19.832.—«P. Ferrero & C. S. p. a.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1966, sobre denegación de la marca internacional número 298.866, con la denominación «Kimer».

Pleito número 400.353.—Don Ramón Zurbano Goñi contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de febrero de 1971, sobre apertura de oficina de farmacia en la localidad de San Adrián.

Pleito número 401.438.—«Chocolats Camille Bloch, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1970, sobre denegación de marcas internacionales números 331.750, «Camille Bloch» (gráfica), y 331.751 (gráfica).

Pleito número 401.301.—«Medical, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de julio de 1970, sobre denegación de la marca número 531.533, «Medical».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.230-E.

Pleito número 401.734.—«El «Movimiento Nacional», como Entidad propietaria de los diarios «Solidaridad Nacional» y «La Prensa», de Barcelona, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre pago de un plus de transporte, en base a un supuesto acuerdo».

Pleito número 401.740.—Don Francisco Galache Cobaleda contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1971, sobre sanción

de 22.500 pesetas, por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 401.761.—Don Francisco Javier y don José María Yargo Orcoyen contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 400.830.—Don José María Luzarraga Fradua contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de marzo de 1971, sobre sanción por infracción al Código de la Circulación.

Pleito número 12.123.—Don Fermín Méndez Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de noviembre de 1968 sobre rescisión de contrato para la construcción de viviendas protegidas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.238-E.

*

Pleito número 401.709.—Don José Luis Vallina Alvarez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1971, sobre Norma de Obligado Cumplimiento.

Pleito número 401.789.—«Janssen Pharmaceutica, N. V.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1970, sobre denegación de la marca internacional número 332.066, denominada «Longoperidol».

Pleito número 13.937.—La Entidad «Aerpat, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de abril de 1968, sobre denegación de la marca española número 489.934. Ampliado a la resolución de 26 de junio de 1969.

Pleito número 400.390.—«Manufacturas y Accesorios Eléctricos, Sociedad Anónima» (MAESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1969, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 69.148, denominado «Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A.» (MAESA).

Pleito número 401.713.—Don Manuel Pérez Naranjo contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1971, sobre declaración sin curso y fenecido expediente de permiso de investigación «La Rica», número 12.294.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.239-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.097.—Don Jesús Varela Villamor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de julio de 1970, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación Urbana.

Pleito número 400.813.—«Papelera Astorgana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1971, sobre multa impuesta y obligación de indemnizar daños y perjuicios.

Pleito número 401.071.—Ilustrísimo Ayuntamiento de Lena contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de marzo de 1972, sobre planes de aprovechamiento de maderas, leñas y pastos.

Pleito número 401.147.—Don Benito Blázquez Herranz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de junio de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 401.201.—«La Industria Cerrajería, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de julio de 1971, sobre multa de 22.500 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.222-E.

*

Pleito número 18.855.—Ayuntamiento de Vega de Espinadera (León) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre cuotas y primas de accidente de trabajo.

Pleito número 401.205.—«Construcciones A. M. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971, sobre interpretación de participación en beneficios.

Pleito número 401.053.—Don Francis Louit Chaigneau contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1971, sobre registro de la marca número 512.971, denominada «Vinolia».

Pleito número 400.196.—«Carretero y Timoner, S. A.», de Mahón (Baleares), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1969, sobre concesión del modelo industrial número 60.719.

Pleito número 401.121.—Don Santiago Villarolla Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre reclamación de 101.773 pesetas, cantidad que debía destinarse a la ejecución de obras en una casa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.221-E.

*

Pleito número 400.687.—Don Pedro Gosalbez Colome contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1970, sobre denegación de concesión del modelo de utilidad número 142.847, por «Un dispositivo encuadernador perfeccionado».

Pleito número 401.207.—Don Alejandro Calonge André y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1971, sobre trabajo en días festivos.

Pleito número 400.891.—«La Hispano Aviación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de diciembre de 1970, sobre regulación de empleo.

Pleito número 401.177.—«La Vasco Navarra, S. A. de Seguros y Reaseguros», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.179.—«La Vasco Navarra, S. A. de Seguros y Reaseguros», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1971, sobre clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.223-E.

*

Pleito número 401.364.—«Industrias Metálicas Andaluzas» (IMASA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de julio de 1971, sobre personal que compone la plantilla.

Pleito número 400.816.—Don Cayetano Sunico Herrera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de abril de 1971, sobre multa impuesta de 1.000 pesetas.

Pleito número 18.789.—«Inmobiliaria Vasco-Catalana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de mayo de 1969, sobre daños y perjuicios.

Pleito número 401.073.—«Caja de Ahorros de Navarra» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre exención del Servicio de Vigilantes Jurados en la sucursal de la «Caja de Ahorros de Navarra» en Estella.

Pleito número 401.083.—«Caja de Ahorros de Navarra» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre solicitud de exención del Servicio de Vigilantes Jurados en la sucursal de la «Caja de Ahorros de Navarra» en Roncal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.219-E.

*

Pleito número 400.172.—«Thomi y Franck A. G.», domiciliada en Basilea (Suiza), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1969, sobre denegación de registro de la marca internacional número 319.870, denominada «Thomys», y diseño.

Pleito número 401.087.—«Caja de Ahorros de Navarra» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre solicitud de exención del Servicio de Vigilantes Jurados en la sucursal de la «Caja de Ahorros de Navarra» en Pamplona.

Pleito número 401.905.—Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1971, sobre aportación de solares.

Pleito número 400.458.—«Tenneco Chemicals, Inc.», con domicilio en Nueva York (Estados Unidos), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1969, sobre denegación de registro de la marca 530.142, denominada «Nuodex».

Pleito número 401.085.—«Caja de Ahorros de Navarra» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre solicitud de exención del Servicio de Vigilantes Jurados en la sucursal de la «Caja de Ahorros de Navarra» en Arróniz.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.220-E.

*

Pleito número 401.661.—«Aceitera del Ebro, S. A.» (ADESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de septiembre de 1971, sobre multa impuesta de 150.000 pesetas.

Pleito número 401.449.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1971, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 401.450.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 401.448.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28

de septiembre de 1971, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 400.516.—Sociedad General de Autores de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1971, sobre sanción de 1.000 pesetas y declaración de perjuicio económico ocasionados a los productores por un importe de 390.402,64 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.231-E.

Pleito número 400.270.—Don José Romagosa Juliá y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1970, sobre desestimación de oposición formulada al permiso de investigación «El Valle», número 3.800, de la provincia de Barcelona.

Pleito número 400.037.—Don Eugenio Roncero Doña contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1970, sobre imposición de multa, ampliado a la resolución de 16 de septiembre de 1971.

Pleito número 400.244.—«Eredu, Sociedad Cooperativa Industrial», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1970, sobre infracción por falta de afiliación y cotización al Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 400.497.—«Butano, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1970, sobre otorgar a «Gas Gregori, Sociedad Anónima», concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas, referida a la ampliación en Figueras.

Pleito número 401.851.—«Costafreda y Compañía, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de septiembre de 1971, sobre autorización para venta y empleo de panificación de un vigorizante denominado «Nerbiol».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.232-E.

Pleito número 19.753.—«Farberke Hoechst Aktiengesellschaft», con domicilio en la República Federal Alemana, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de julio de 1969, sobre denegación de registro de la marca internacional denominada «Matadan», número 294.822.

Pleito número 401.641.—«Materiales y Tubos Bonna, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1971, sobre acta de liquidación relativa a primas de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 401.639.—Doña Aurea García-Calvo Lorente contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 24 de septiembre de 1971, sobre concentración parcelaria en la zona de Rielves.

Pleito número 401.123.—Don Ramón Serrano Boix contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de abril de 1970, sobre multa impuesta y obligación de ejecutar obras.

Pleito número 401.611.—Don Mariano García García de Lora contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1971, sobre imposición de multa de 45.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.233-E.

Pleito número 401.633.—Don Marcos Eguizábal Ramirez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de octubre de 1971, sobre dos multas impuestas.

Pleito número 400.288.—Don Vivencio Rodríguez Sánchez contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 10 de diciembre de 1970, sobre realización de obras.

Pleito número 400.342.—Don Basilio García Moral y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1970, sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Pleito número 401.907.—«Alcazamsa, Sociedad Anónima», Entidad mercantil, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1971, sobre abono de la paga de beneficios.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.234-E.

Pleito número 19.041.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1970, sobre concesión a la Entidad «Tenneco» de la marca española número 486.060.

Pleito número 400.504.—Don Miguel Auden León contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de octubre de 1970, sobre imposición de multa.

Pleito número 400.470.—«F. Hoffman-La Roche, Co. A. G.», con domicilio en Basilea (Suiza), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1970, sobre concesión de registro de la marca nacional con denominación «Valeo», número 527.052.

Pleito número 400.294.—«Cuétara, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de diciembre de 1969, sobre concesión de la marca española número 514.404.

Pleito número 401.393.—Don Julio de la Cruz Kuhn y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de julio de 1971, sobre oficina de farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.240-E.

Pleito número 401.613.—«Hijos de Justo A. Aguirre, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1970, sobre denegación de la marca número 542.246.

Pleito número 401.447.—«Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de septiembre de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.392.—Don José Meliá Sinisterra contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1969, sobre denegación de la marca número 526.134, denominada «Meliá».

Pleito número 400.434.—«Schwabens-Nudel-Werke B. Birkel Sohne», con domicilio en Wurttemberg (Alemania), contra re-

solución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1969, sobre denegación de protección en España de la marca internacional número 320.903, denominada «Shiply».

Pleito número 400.226.—La Entidad «Brionvega, S. A. S.», domiciliada en Milán (Italia), Via S. Maria alla Porta II, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1969, sobre denegación de protección a la solicitud de la marca internacional número 320.082.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.241-E.

Pleito número 401.689.—«Compañía Mercantil Mantex, Empresa de Confecciones, S. A. R. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de agosto de 1970, sobre solicitud de registro de la marca número 540.733, «Mantex».

Pleito número 401.903.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1971, sobre transgresión de normas que regulan el trabajo.

Pleito número 401.687.—«Compañía Ibérica de Etiquetas, S. A.» (CIESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre percibir el mismo salario de origen antes del traslado del puesto de trabajo.

Pleito número 401.743.—Doña Juliana Arruebarrena Otaola contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de febrero de 1971, sobre multa impuesta de 50.000 pesetas.

Pleito número 401.715.—Doña Raquel Fuente Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de septiembre de 1971, sobre solicitud de traslado de oficina de farmacia.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.242-E.

Pleito número 401.938.—«Unión Naval de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de diciembre de 1971, sobre conflicto colectivo laboral.

Pleito número 400.922.—Entidad Mercantil «Humbera, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre ciertas incidencias acaecidas en la construcción del Hospital de Almadén (Ciudad Real).

Pleito número 401.153.—Don Jesús García Mallén y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de junio de 1971, sobre expediente sobre conflicto colectivo.

Pleito número 401.417.—«C. Soler Almirall, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de julio de 1971, sobre expediente sobre jornada reducida de verano.

Pleito número 401.261.—Doña Raimunda Arisa Saladrigas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de julio de 1971, sobre practicar determinadas obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.380-E.

Pleito número 400.534.—Don José Carlos Pérez Morales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de enero de 1971, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 400.422.—C. Jamin N. V., domiciliado en Rotterdam (Holanda), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1969, sobre denegación de registro de la marca internacional número 322.218 y 322.219.

Pleito número 401.316.—Doña Josefina Gálvez Moll contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de julio de 1971, sobre ejecución de determinadas obras en la finca de Málaga.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.381-E.

Pleito número 400.558.—«Industrial IB. Quím. Farmac. S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1970, sobre denegación de la marca número 532.321.

Pleito número 400.606.—«Edificios y Obras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de enero de 1971, sobre multa impuesta y obligación de realizar obras.

Pleito número 400.214.—«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1970, sobre liquidación de primas del Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 401.287.—«Kas, Sociedad Anónima» (KASSA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1970, sobre concesión de la marca número 536.102.

Pleito número 400.482.—Doña Concepción Adrián Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de enero de 1971, sobre acuerdo de cerrar un bar en Barcelona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.382-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jiménez Jiménez y doña Dolores Guerrero Alcaraz, como viuda de don Salvador Raja, se ha solicitado ampliación al recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las Resoluciones de la Dirección General de Justicia de fecha 28 de diciembre de 1971, que desestimaron los recursos de reposición contra otras Resoluciones de la misma Dirección General de fecha 15 de junio de 1971, que denegaron el reconocimiento, a todos los efectos, de los servicios prestados como Auxiliares antes de la creación del Cuerpo de igual clase de la Administración de Justicia, así como el abono de las diferencias desde la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 501.519 y el 455-71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.097-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Peinado Rozas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1971, que desestimó recurso de reposición contra otro acuerdo del mismo Consejo, de 18 de diciembre de 1970, sobre fijación de retribución complementaria variable a los Jefes de Negociado del Instituto Español de Moneda Extranjera, pleito al que ha correspondido el número general 501.003 y el 288-71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1972.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.098-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Fernández Comenzana y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de agosto de 1971 y Decreto 362/1971, de 25 de febrero, sobre complementos de sueldo y otras remuneraciones, pleito al que ha correspondido el número general 501.456 y el 457 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de 7 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.257-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Acero Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de la solicitud formulada sobre revisión del coeficiente 2,3, pleito al que ha correspondido el número general 501.572 y el 495 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis García Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por la Dirección General de Sanidad, de lo solicitado en 20 de octubre de 1970 sobre nulidad de la Orden que dispuso el cese, pleito al que ha correspondido el número general 501.435 y el 453 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Máximo López González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 10 de mayo de 1971 y 18 de agosto de 1971, ésta confirmatoria de aquella, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.584 y el 409 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.259-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Terrón Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 7 de octubre de 1971 y 1 de abril de 1971, sobre readmisión, pleito al que ha correspondido el número general 501.620 y el 509 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.260-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Montero Burgos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la solicitud de 31 de diciembre de 1970 y su confirmación tácita sobre cómputo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.634 y el 515 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.261-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fuentes Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio del Ejército de 27 de noviembre de 1971 denegatoria de petición de porcentajes, pleito al que ha correspondido el número general 501.684 y el 525 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.262-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Fidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud sobre revisión del coeficiente 2,3, pleito al que ha correspondido el número general 501.726 y el 545 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.263-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Ceide Rivas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de agosto de 1971, 20 de septiembre de 1971 y 8 de octubre de 1971 denegatorias de peticiones relativas a la Ley 19/1970, de 2 de diciembre, y Resoluciones del propio Ministerio de 2 de noviembre de 1971, 17 de noviembre de 1971, 19 de noviembre de 1971, 24 de noviembre de 1971, 26 de noviembre de 1971 y 17 de diciembre de 1971, que desestiman los recursos de reposición contra aquéllas interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 501.767 y el 5 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.264-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Rivas Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de abril de 1971, y su confirmación tácita, sobre liquidación de haberes, pleito al que ha correspondido el número general 501.800 y el 15 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.265-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Carrillo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

contra Resolución del Ministerio del Ejército de 27 de noviembre de 1971, que confirma la de 15 de septiembre de 1971, denegatoria de la aplicación de determinados porcentajes, pleito al que correspondido el número general 501.811 y el 19 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.266-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Serrano de la Iglesia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio del Ejército de 29 de septiembre de 1971 y 6 de abril de 1971, ésta confirmatoria de aquélla, sobre gratificación y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.805 y el 505 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de enero de 1972.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.272-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Pérez Santana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 20 de octubre de 1971 que denegó recurso de reposición interpuesto contra otra anterior que desestimó su petición sobre cómputo de antigüedad en el servicio, pleito al que ha correspondido el número general 501.820 y el 22 de 1972, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1972.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.289-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Alfredo Valles Albiñana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 501.817 y el 21 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1972.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.268-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fermín del Barrio Prada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 8 de enero de 1972, que confirma en reposición la de 15 de diciembre anterior, que deniega al recurrente el reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.797 y el 14 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1972.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.266-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fuentes López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 1 de febrero de 1971, que confirma la de 30 de noviembre de 1970, denegatoria de ingreso, pleito al que ha correspondido el número general 500.529 y el 130 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1971.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.267-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Luis de Pazos Buigas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 23 de septiembre de 1971, denegatoria de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 501.578 y el 497 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.271-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Encarnación Ruiz Canamaque se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1970 sobre revisión de coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 501.566 y el 493 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.270-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián González Andújar y don Manuel Ojeda del Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Secretario general de la Jefatura Central de Tráfico de 8 de febrero de 1971 y acuerdo del Director general de dicha Jefatura de 14 de julio de 1971—éste confirmatorio de aquéllas—que deniegan el abono de la asignación de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 501.547 y el 487 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.269-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Juan Serrano Pizarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo Superior de la Armada de 28 de septiembre de 1971, acuerdo de la Junta de Clasificación del Departamento de Personal de 10 de mayo de 1971 y Resolución 807/1971, de 30 de junio, sobre situación administrativa, pleito al que ha correspondido el número general 501.646 y el 519 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.273-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Vila Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 27 de noviembre de 1971, denegatoria de percepción de porcentajes, pleito al que ha correspondido el número general 501.689 y el 533 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.276-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fernando Morales Mazarias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Aire de 11 de octubre de 1971, denegatoria, a efectos de trienios, del abono de determinados servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.693 y el 535 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.277-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Miguel Pérez Chaparro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Circular 24/71, de 29 de abril, de la Intervención General del Ejército, y resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de octubre de 1971 y 19 de noviembre de 1971 sobre devengos de personal, pleito al que ha correspondido el número general 501.762 y el 3 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.279-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Martínez Vara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 29 de septiembre de 1971 y 6 de noviembre de 1971—ésta confirmatoria de aquella—, denegatorias de la aplicación de determinados porcentajes, pleito al que ha correspondido el número general 501.750 y el 53 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.278-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Almarza Mata se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Hacienda de la solicitud formulada en 18 de febrero de 1970 sobre liquidación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.667 y el 529 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.275-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Salvador Granell Meseguer y don Alfonso Martínez Chinchilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 1 de septiembre de 1971 y 9 de noviembre de 1971, ésta confirmatoria de aquella, sobre cómputo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.794 y el 13 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.280-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Cuenca Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo del Ministerio de la Gobernación en relación con el recurso de alzada contra denegación tácita de recurso formulada ante el Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y contra otra Resolución de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad de 6 de abril de 1971, en la que se actualizaba pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.770 y el 6 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.255-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Zacarías Villar García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de 1 de junio de 1971 que desestimó la petición formulada en 22 de mayo del mismo año por la Dirección General de Correos y Telecomunicación por reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.735 y el 548 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.254-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Barreira Barreira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de noviembre de 1971 sobre cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.823 y el 23 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.282-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pelayo Vicente García Laguardia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de junio de 1971 que no reconoce servicios, pago de trienios y atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 501.776 y el 8 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1972.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.253-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alcántara Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 5 de junio de 1971 que desestima recurso de reposición interpuesto contra escrito de la Jefatura del Departamento de Personal D/12, número 5.770, sobre talonario de vales para viajes por ferrocarril, pleito al que ha correspondido el número general 500.990 y el 295 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1972.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.268-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adelino Cerdeira Garcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 30 de septiembre de 1971 y 24 de junio de 1971—ésta confirmada por aquélla—, denegatorias de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 501.658 y el 523 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1972.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.274-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Bonastre Palanca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación practicada por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 4 de julio de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 501.805 y el 17 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1972.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.281-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Daria María Cándida Rodríguez Cubelas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 10 de noviembre de 1971, que confirma en reposición la de 1 de julio anterior, denegatoria de reconocimiento de determinados derechos pasivos a aquélla, como viuda de don Isaac Raso Sánchez, Secretario que fue del Ayuntamiento de La Cañiza, en Pontevedra, pleito al que ha correspondido el número general 501.803 y el 16 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.283-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Martina Concepción del Pilar Monge se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1971 que confirma en reposición la de 28 de julio anterior, que asigna a la recurrente determinado coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 501.808 y el 18 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.284-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Gutiérrez García y 22 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta de trienios como personal de la Dirección General de Seguridad con anterioridad al 18 de julio de 1936, pleito al que ha correspondido el número general 501.782 y el 10 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.287-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sanchis Segarra, funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que por silencio administrativo deniega al recurrente referido el reconocimiento de determinado tiempo de servicios prestados, pleito al que ha correspondido el número general 501.814 y el 20 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.285-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Martín González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército, que deniega al recurrente al ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados, pleito al que ha correspondido el número general 501.832 y el 26 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.291-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Muñoz Andrés, Teniente Coronel de Infantería en servicios civiles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio de Hacienda, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 501.838 y el 28 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.292-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Concepción Blanco Araujo Auxiliar del Cuerpo Administrativo del Ministerio del Trabajo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución de la Presidencia del Gobierno, que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.845 y el 30 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.293-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Dorda Martínez de Osma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra Resolución del Departamento de Personal, Reclutamiento y Dotaciones del Ministerio de Marina de 28 de julio de 1971, que denegó su integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 501.848 y el 31 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1972.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.294-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Pablo Casado Pons se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de noviembre de 1971, que desestima reclamación contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 27 de marzo anterior, sobre denegación de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 501.851 y el 32 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1972.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.295-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sagrario Prieto Ruiz, Auxiliara del Cuerpo a extinguir de Organismos autónomos suprimidos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1971, que confirma en reposición la de 28 de julio anterior, relativa a situación administrativa de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 501.826 y el 24 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1972.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.290-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 43.866, interpuesto por don José Luis Fanjul Sión y otros contra el acuerdo adoptado en 14 de diciembre de 1971 por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Sindical confirmando el de la Comisión Electoral del Consejo Sindical Provincial de Oviedo, sobre distribución Vocales del Jurado Central de la Empresa «S. A. Metalúrgica Duro-Felguera».

El Secretario, José Sánchez Osés.—1.100-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, con fecha 18 de los corrientes, en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número 1.234 de 1971, a instancia del Letrado de los Servicios Jurídicos Sindicales, en representación de don Francisco Poyato Jurado, contra la Empresa «Eduardo García Calvo (Agencia Fercu)», e Instituto Nacional de Previsión, sobre prestación de invalidez, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente

«Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por Francisco Poyato Jurado, representado por el Letrado de los Servicios Jurídicos Sindicales don Pedro Gerez Giménez, contra la Empresa «Eduardo García Calvo» y el Instituto Nacional de Previsión, sobre incapacidad laboral transitoria, debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de incapacidad laboral transitoria derivada de enfermedad común, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno directamente al empresario demandado y, por vía de responsabilidad anticipada, al Instituto Nacional de Previsión, a que de manera inmediata satisfagan al demandante las prestaciones económicas correspondientes a su situación, equivalentes al setenta y cinco por ciento de su base de cotización, con efectos desde el primero de julio de mil novecientos setenta y uno, y en tanto permanezca en el mismo estado.—Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán preparar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación, conforme determina el Decreto de 21 de abril de 1966, de Procedimiento Laboral. Adviértase asimismo que deberá consignar el patrono recurrente la cantidad objeto de la condena, más un veinte por ciento de la misma, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de esta ciudad, más doscientas cincuenta pesetas en la cuenta corriente abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz a nombre de «Recurso de suplicación», sin cuyo requisito no se tendrá

por anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Marín Rico (rubricado).»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada, «Eduardo García Calvo (Agencia Fercu)», en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario de la Magistratura.—1.392-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Francisco Moyá Oliva, en nombre y representación de doña Dolores Oller Miró, doña Carmen Amat Oller y doña Jordina Montserrat Amat Oller contra doña Lourdes Lloréns Monros, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado reproducir la primera subasta celebrada, cuyo remate ha sido declarado sin efecto, término de veinte días y precio que se dirá, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca sita en esta ciudad, calle Casals y Cuberó, número 266, de la barriada de San Andrés del Palomar, de esta ciudad, consistente en una casa compuesta de planta baja, tres pisos y azotea, uno de ellos retirado de fachada, recubierta de tejado y patio posterior, edificada sobre una porción de terreno o solar que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos cuarenta palmos también cuadrados. Lindante: por su frente, Norte, con dicha calle, en línea de treinta y seis palmos; por la derecha entrando, Oeste, con finca de María Solanas, en línea de ciento noventa palmos; por la izquierda, Este, en línea de ciento noventa y cuatro palmos, con el solar número dieciocho, y por el fondo, Sur, en línea de treinta y seis palmos, con finca de don Francisco Planas o sus sucesores.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, antes de Oriente, al tomo 395 del archivo, libro 268 de San Andrés, folio 208, finca número 8.662, inscripción 12.

Para la subasta se ha fijado previamente el precio de cuatrocientas mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para exhibir al licitador que interese su examen. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Y que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito del diez por ciento efectivo, por lo menos, del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Que el acto del remate tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio de Juzgados en esta capital, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Dado en Barcelona a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—725-3.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoa expediente de declaración de ausencia legal de Manuel Vázquez Pérez, mayor de edad, casado y vecino que fué de Villar, municipio de Puente deume, de donde se ausentó para Suiza hace cinco años, y desde el mes de mayo de 1969 no se ha vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Betanzos a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—1.992-C. 1.º 18-3-1972

CARBALLINO (ORENSE)

En virtud de lo acordado por don Jesús Domínguez Gonda, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Etevíno Pereira Seisdedos, como tutor de la incapaz doña María Purificación Cerdeira Riande, sobre declaración de fallecimiento de don José Riande Tizón, nacido en Boborás, de este partido, el día 7 de noviembre de 1885, donde igualmente tuvo su último domicilio hasta que se ausentó con dirección a Méjico en el año 1905, y habiendo pasado más de treinta años sin volver a tenerse noticias suyas.

Lo que así se hace público por este medio y por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Carballino a 26 de febrero de 1972.—El Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—1.999-C.

1.º 18-3-1972

DENIA

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de quiebra del industrial de esta plaza don Francisco Navarro García, declarada a instancias de «Industrial Bruquer, S. A.», que se halla representada por el Procurador don Manuel Postigo Domínguez, se ha señalado el día once de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Denia a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario.—726-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por el presente, se anuncia: Que en este Juzgado de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo número dos se tramita expediente de declaración de ausencia de doña Francisca Castro Mayobre, número 99/69, que se ausentó para Venezuela,

ignorándose el paradero desde hace doce años, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Ferrol del Caudillo, 27 de octubre de 1971.—El Juez.—El Secretario.—1.991-C. 1.º 18-3-1972

LORCA

Don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Mazzuchelli Sala, en nombre y representación de don Baltasar Martínez de Miguel Flores, contra don Juan Gregorio Sánchez Valero, hoy sus herederos don Jesús, doña Piedad, doña Dolores y doña Carmen Sánchez Martínez, así como su esposa, doña Angeles Martínez Sánchez, en reclamación de 600.000 pesetas de principal, 48.000 pesetas de intereses vencidos al día 7 de mayo del pasado año mil novecientos setenta y uno, más los que hayan vencido en la actualidad, y 200.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de liquidación, en la escritura de hipoteca, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta los inmuebles objeto de la hipoteca que se ejecuta, señalándose para el acto del remate el próximo día doce de abril del corriente año, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los inmuebles hipotecados que se sacan a subasta son los siguientes:

a) Tierra blanca situada en término de Moratalla, partido de Santo Domingo, riego de Alharabe, de 67 áreas 8 centiáreas, o sean, dos fanegas, que linda: Al Norte, brazal regador; Sur, tierra de Joaquín Fernández Márquez; Este, la de José Martínez y Martínez, y al Oeste, la de Francisco Sánchez Imbernon.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesetas.

b) Una tierra blanca, riego de Alharabe, en el partido de Santo Domingo, huerta y término de Moratalla; linda: al saliente, con una senda de servidumbre; Sur, doña Dolores Jover; Oeste, José Abellán Ruiz, ambos con igual clase de tierra, y Norte, el brazal regador. Mide dos fanegas y seis celemines, o sea, 83 áreas 84 centiáreas.

c) Una casa-habitación de un solo piso, distribuida en varias habitaciones y dependencias, sin número de policía, se ignora su medida superficial y linda: por todos los vientos, con tierras de don Juan Gregorio Sánchez Valero. Está ubicada dentro de la finca número b) e inscrita en el Registro de la Propiedad al mismo tomo y folio y con igual número de finca, por lo que a efectos de distribución de responsabilidad y demás dimanantes de la escritura de hipoteca, ambos inmuebles fueron considerados uno solo, como registralmente figuran.

Valorados a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de doscientos dieciocho mil pesetas.

d) Dos horas de agua de riego de Alharabe, en el término de Moratalla, su huerta y sitio del Altico de Lorca. Linda con agua entrante de Antonio López Marina y saliente de Sacramento Rodríguez. Figura en propiedad en el día nueve de su tanda.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de setenta y un mil pesetas.

e) Un trozo de tierra blanca, bajo el riego de Benamor, en el sitio conocido por el Morterico, y la Cerca de Extramuros de la villa de Moratalla; su cabida, nueve áreas tres centiáreas, lindando: Este y Sur, camino de la cerca o viejo

de Calasparra, intermediando brazal madre regador; Norte y Este, casa de Francisco Valero López, y además por el Norte y Este, digo por Norte, Alonso Rodríguez Pérez y Mara Martínez Sánchez; Sur, huerto de Pedro Alvarez García, y al Oeste, tierras de Miguel Vélez Fernández y María Martínez Sánchez. Dentro del expresado predio existe un edificio, en el camino de la cerca de dicha villa, señalado con el número 3; consta de planta baja y alta; la parte de la derecha se destina a casa vivienda, distribuida en varias habitaciones y terraza, y la de la izquierda, a almazara o molino de aceite, en su planta baja con todos los artefactos necesarios a dicha industria y en la planta alta cámaras; tiene, además, este edificio un patio descubierta al fondo, y como a nejo del mismo, a la izquierda, entrando, un huerto que se riega con las aguas de Benamor, que tiene cinco metros setenta centímetros lineales en la fachada principal, que juntamente con edificación y patio forma una sola finca que ocupa una total superficie de novecientos tres metros cuadrados, de ellos corresponden cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados al edificio, que tiene treinta metros y medio de fondo, ciento ochenta y nueve metros cuadrados al patio posterior y doscientos treinta metros, digo treinta y dos metros cuadrados al huerto anejo, y todo linda: derecha, entrando, casa de Francisco Valero López y Alonso Rodríguez Pérez; izquierda, huertos de Pedro Alvarez García y de Miguel Vélez Fernández, y espalda, tierra de María Martínez Sánchez.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas treinta y seis mil pesetas.

La hipoteca fué inscrita en Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz: respecto a la finca a) en el tomo 360, folio 250, libro 84, finca 5.105, inscripción sexta. Respecto a las fincas b) y c) en el tomo 163, libro 40, folio 52, finca 2.841, inscripción 11. Respecto a la finca d), en el tomo 482, libro 115, folio 28, finca 7.229, inscripción séptima, y respecto a la finca e) en el tomo 78º, libro 198, folio 13, finca 14.390, inscripción segunda.

La subasta se celebrará con sujeción a los requisitos y formalidades ordinarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto no estén modificadas por las normas especiales de las reglas novena y siguientes del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos de la regla octava del citado artículo se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente se hace constar que para esta primera subasta que se anuncia servirá de tipo la valoración pactada para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al día señalado para la subasta, en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico diario «Linea», de Murcia, se expide el presente edicto en Lorca a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Presencia Rubio. El Secretario.—537-D.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 668/71, se siguen autos procedimiento judicial sumario a instancia de «H. Ernault-Somua, Sociedad Anónima», francesa, Contra «Onmiun Ibérico Industrial, S. A.», en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

«Departamento número nueve. Local oficina segundo letras B y C, y de la casa número 18 de la calle de Antonio Maura, de Madrid. Se halla situado en la planta segunda del edificio sin contar la baja; ocupa una superficie de 556,10 metros cuadrados, y linda: al Norte, calle de Antonio Maura, patio Oeste y local D de esta planta y vestíbulo de ascensores y montacargas; Este, al Sur, local oficina letra A de la misma planta, vestíbulo y ascensor, patio Este y calle de Méndez Núñez; por el Este, patio Este y medianería, y por el Oeste, local oficina letra A de esta planta, ascensores y montacargas, vestíbulo de ascensores y local oficina letra D de esta planta. Le corresponden como anejos: a) Dos treinta y seis partes del garaje con derecho a ocupar las plazas designadas con los números 25 y 26. b) Los cuartos trasteros números 11 y 15 en la planta de primer sótano.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, en efectivo metálico, el diez por ciento, sin el cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—740-3.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonde, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de esta capital.

Hago saber: Que el día cinco de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, de esta capital, la primera subasta de la finca que a continuación se describe, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Julián Martín Muñoz, representado por el Procurador don Joaquín Alfaro Lapuerta, contra don Francisco Expósito Becerril, para la efectividad de un crédito.

«Parcela de terreno en término de Canillas, hoy Madrid, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, con fachada a la

calle de Leyra. Ocupa una extensión superficial de doscientos treinta y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros también cuadrados, igual a tres mil noventa pies diecisiete décimos de otro, todos cuadrados. Linda: Por su fachada principal, al Norte, en línea de ocho metros, con la calle de Leyra; derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros, con solar comprometido en venta a don Pedro Expósito Becerril; izquierda, al Este, en línea de otros treinta metros, con solar comprometido en venta a don Blas Martínez García, y por el fondo, al Sur, con terreno de don Nemesio Fernández Llamazares, en línea de ocho metros. Sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja compuesta de comedor, tres dormitorios, pasillo y cocina, teniendo siete metros de fachada por otros siete de fondo, estando el resto destinado a patio. Título: La finca descrita pertenece a don Francisco Expósito Becerril, en cuanto al solar, por compra a don Nemesio Fernández Llamazares González, y el orden a la edificación por haberla construido a sus expensas, todo ello según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el día 22 de abril de 1955, con el número 1.132 de orden de su protocolo. Cargas: Manifestó el aquí demandado que la descrita finca se hallaba libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de los de Madrid al folio 238 del tomo 113 de Canillas, finca número 6.910, inscripción 1.ª.

Previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, establecida en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Barquillo, 44, o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonde.—El Secretario.—2.000-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 203 de 1971 se tramitan autos de secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Juan Pedro Navarro Novillo y su esposa, doña Ana Palacios Casero, habiéndose acordado a instancia de la parte demandante sacar a venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas y que a continuación se relacionan, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan el día diez de abril próximo, y hora de las once y media de la mañana.

Fincas objeto de subasta

1.ª En Argamasilla de Alba (Alcázar de San Juan). Rústica. Tierras en término de Argamasilla de Alba, si bien el título dice Tomelloso, sitio Cabeza de los Frailes y Cerro Novillo, de ocho fanegas o cinco hectáreas cincuenta y ocho áreas noventa y nueve centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Roberto del Cerro; Sur, José Díaz Benito y Constante Parra; Este, Miguel Martínez y otro, y Oeste, Petra Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.402, libro 101, folio 217, finca 9.892, inscripción segunda.

2.ª Rústica. Planta de viña en término de Argamasilla de Alba y sitio de la labor de Valera, de siete fanegas y dos celemines y medio, equivalentes a cinco hectáreas tres áreas setenta y ocho centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, carril; Saliente, Matilde Hernán; Mediodía, tierra de Claro Ruiz y del Coto, llamada Catalina, y Poniente, herederos de Valentín Jiménez y Claro Ruiz. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 890, libro 40, folio 198, finca 2.413, inscripción sexta.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, que es el siguiente: Para la primera finca, doscientas dos mil quinientas pesetas, y para la segunda finca, ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas (rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento general del público, expido el presente, que firmo en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—736-1.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 102 de 1971, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta contra don Felipe Macías Borrego y su esposa, doña María Nieves Goicoechea Baranda, mayores de edad y vecinos de esta ciudad—Iparraguirre, 18, 2.ª B—, industrial y sus labores, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Vivienda letra B del piso segundo de la casa número dieciocho de la calle de Iparraguirre, de esta ciudad de San Sebastián. Su extensión superficial es de sesenta y un metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, casa número quince de la calle Trueba; Sur, vivienda C; Este, calle Trueba, y Oeste, escalera de la casa y vivienda letra A. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de tres enteros dos centésimas por ciento (3,02 por 100).

Inscripción: Tomo 412, libro 135, folio 14, finca número 3.202, 17.»

Dicha finca sale a subasta por primera vez, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de novecientas setenta y cinco mil pesetas fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, y horas de las once.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor por el que saje a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—1.990-C.

Don Manuel González Najera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 96 de 1971 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, contra don Juan Antonio Castro Miranda y su esposa, doña María Reyes Lahuerta Gil, en cuyos autos aparece especialmente hipotecado el bien inmueble que se reseñará, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacarlo a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles.

«Vivienda letra A del piso tercero de la casa número doce de la calle José María Usandizaga, del barrio de Gros, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina y baño. Linderos: Norte, vivienda letra B; Sur, patio de manzana; Este, vivienda letra D y caja de escalera, y Oeste, casa número diez de la calle Usandizaga.»

Tasado a efectos de subasta en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el cinco de mayo, y hora de las doce del corriente año.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas ochenta mil pesetas, que es el expresamente pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho

tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel González Najera.—El Secretario, Luis López Mojado.—1.989-C.

TORRELAVEGA

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José Gonzalo Rubio Gutiérrez (conocido por José), nacido en Ganzo, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) el 25 de noviembre de 1882, hijo de Federico y de Marcelina, casado con Fronilda Herrera Martín, vecino de Ganzo, quien desapareció, al parecer ahogado, hacia el 22 de mayo de 1929 en el mar Cantábrico, término municipal de Oreña, sitio de Midiago, sin que hayan vuelto a tener noticias del mismo. Promueve el expediente su hija doña Victorina Agripiana Rubio Herrera, vecina de Torrelavega.

Lo que se hace saber a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, A. Llorente.—347-D.

1.ª 18-3-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ CARRERA, Jesús María; hijo de José y de Feliciano, nacido el 2 de enero de 1950 en San Sebastián (Guipúzcoa), vecino de San Sebastián; encartado en expediente número 41 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada.—(4.845).

PEREZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, nacido el 2 de enero de 1950 en Vigo (Pontevedra), vecino de Francfort (Alemania); encartado en expediente número 42 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada.—(4.849), y

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Elena, nacido el 4 de enero de 1950 en Santa Cruz de Alhama (Granada), vecino de Bélgica; en-

cartado en expediente número 51 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada.—(4.847.)

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.

SEGOVIA TRIGUEROS, Saturnino; hijo de Julián y de Petra, natural de Valle de la Serena, domiciliado últimamente en Francia, rue du Canal (H. L. M.) Graje 32, Castellsarrasin 82; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.842.)

SERRANO ALONSO, Javier; hijo de Amadeo y Cristina, natural de Lérida, soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Las Rozas (Madrid), Colonia de la Laguna, bloque primero, número 2, 3.º D; procesado por presunto delito de falta a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 431, en Lérida.—(4.856.)

MINANA HUERTA, Jesús; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintitrés años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.857.)

SOLIS LOPETEGUI, José Aurelio; hijo de Angel y Gala, natural de Irún (Guipúzcoa), soltero, profesión humorista, utiliza el apodo de «Toni López», de cuarenta y ocho años, ex cabo legionario, domiciliado últimamente en la calle Teruel, número 18, de Madrid; encartado en expediente número 93 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Segovia.—(4.861.)

RIAL POSE, Alejandro; hijo de Perfecto y de Carmen, nacido el 10 de enero de 1950 en San Martín de Ozón-Mugía (La Coruña), vecino de Lugar de Sujo-Mugía (La Coruña); encartado en expediente número 40 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—(4.892.)

VARELA BROCAOS, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Lalín (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura 1,63 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.889.)

ANTEQUERA LEIVA, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, de veinticuatro años, natural de Granada, casado, con domicilio en Granada, carril de San Nicolás, número 15; procesado en causa número 5 de 1972 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Agrupación de Apoyo Logístico del Tercio de Armada, en San Fernando.—(4.890.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Argimiro; hijo de Antonio y de Sofía, de treinta y un años, natural de San Ciprián de Las Orense; procesado en causa número 56 de 1963 por imprudencia y conducir vehículos sin autorización; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Octava Región Militar, La Coruña.—(4.888.)